

SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA



Manuel A. Torres Nieves
Secretario

CERTIFICACION

Yo, Manuel A. Torres Nieves, Secretario del Senado de Puerto Rico, por la presente,

CERTIFICO

Certifico que Rivera & Fernández-Reboredo, P.S.C. ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16 para laborar como cabildero en el Senado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

Y PARA QUE ASI CONSTE,
expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, 12 de marzo de dos mil nueve y estampo en ella el Sello del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Manuel A. Torres Nieves